RESOLUCIÓN Nº 723/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323.

1.

Asunción, 02 de setiembre de 2022.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6.581/2022 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.873, del 04 de enero del 2022 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022>>".

La presentación UOC N° 479/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita gestionar resolución de la Máxima Autoridad, aprobando la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. [illegible]
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 723/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323.

Que, en fecha 19 de agosto de 2022, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas económicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución SND Nº 268/2022 de fecha 01/07/2022, ha emitido el Informe de Evaluación N° 43/2022, de fecha 30 de agosto de 2022.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité ha recomendado adjudicar a la firma MADERA & METAL S.R.L. con RUC N° 80023352-2 el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323, por un monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Item Direc.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) en G.	Precio total en G.
1	49101701-001	Medallas de metal con dimensiones según de EET1	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	15,000	15,000
2	49101602-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre con tapa y alegoría de 23 cm	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	132,000	132,000
3	49101602-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre con tapa y alegoría de 28 cm	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	154,000	154,000
4	49101602-001	Copa de Metal en plata, dorado o cobre con tapa y alegoría de 32 cm	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	174,000	174,000
5	49101602-001	Copa con estructura de aluminio de 40 cm según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	190,000	190,000
6	49101602-001	Copa con estructura de aluminio de 45 cm segun EETT	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	210,000	210,000
7	49101602-001	Copa con estructura de aluminio de 50 cm según EET1	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	240,000	240,000

Diego Galeano Harrison
Secretario Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 723/2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323.

8	49101602-001	Copa con estructura de acero inoxidable de 47 cm según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	265,000	265,000
9	49101602-001	Copa con estructura de acero inoxidable de 50 cm según EETT	Unidad	UNIDAD	1	Madera & Metal	Paraguay	325,000	325,000
10	49101602-001	Copa con estructura de acero inoxidable de 53 cm según EETT	Unidad	EVENTO	1	Madera & Metal	Paraguay	385,000	385,000
								Precio Total	2,090,000

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 02/09/2022, a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar a la firma MADERA & METAL S.R.L. con RUC N° 80023352-2, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS (DGD) CONTRATO ABIERTO – ID. 408.323, por un monto mínimo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido, y un monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA Incluido, conforme lo recomendado en el Informe de Evaluación N° 43/2022 y su anexo A.

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional de Deportes

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes